

**COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA EN MÉXICO DESDE EL PUNTO DE
VISTA TRIBUTARIO**

Yeni Yamile Barrera

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Especialización en Administración y Auditoría Tributaria

Bogotá, D.C., 2016

Comportamiento de la economía en México desde el punto de vista tributario

Yeni Yamile Barrera

**Trabajo de grado presentado para optar al título de Especialista en Administración y
Auditoría Tributaria**

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Especialización en Administración y Auditoría Tributaria

Bogotá, D.C., 2016

Contenido

Resumen	4
Abstract.....	5
Introducción.....	6
Efectos de los impuestos en la economía de México	7
La economía de México en cuanto a las “nóminas”	10
Conclusiones.....	12
Referencias	13

Resumen

El objetivo de esta reseña es contextualizar el manejo de la economía en México considerando los impuestos que recaen en lo turístico, ambiental y en cuanto a la retribución de los empleados y empleadores, tomado como referentes algunos trabajos presentados en el XX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, realizado en octubre de 2015 en la Ciudad de México. En este documento se argumenta el bajo esfuerzo fiscal en el país y se hace una exposición parcial sobre el desempeño fiscal asociado con su potencial tributario de tal manera que se muestre adecuadamente la capacidad recaudadora del país.

Palabras claves: Economía; Impuestos; turismo; Nominas.

Abstract

The objective of this paper is to contextualize the handling of the economy in Mexico considering the taxes based on tourism, environmental and remuneration (wages). It is taken into account some documents presented at the XX International Congress of Accounting, Management and Computer Science, held in October in 2015 in the city of Mexico. This document argues the low fiscal effort in the country and makes a partial exhibition of the fiscal performance associated with their potential tax in such a way that the tax capacity is displayed.

Key words: Economy; Taxes; Tourism; Payroll

Introducción

La crisis económica en México se ha visto afectada principalmente por la baja recaudación tributaria, aunque hay más factores que implican esta crisis. La carga tributaria ha influido en el equilibrio de las finanzas de los últimos años e incluso el gasto público ha tenido relación con el mismo. En este documento se busca destacar algunos impuestos que se basan en la nómina y el turismo, considerando sus deficiencias así como potenciales, elementos que deberán ser considerados en un futuro para mejorar el nivel de recaudación en México.

A través de distintas ponencias presentadas en el XX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, realizado en octubre de 2015, se da cuenta de los problemas que México presenta en relación con la recaudación tributación, aunque se enfatiza en algunos impuestos estatales, para posteriormente insinuar posibles medidas que se podrían implementar salir del rezago tributario que tiene el país bajo estudio.

Efectos de los impuestos en la economía de México

De acuerdo con de Anda Hernández (2015), a través de un estudio entre los años 1970 y 2012, se evidencia que hubo una intervención directa del estado en la economía, una expansión del gasto público, generación de aparatos gubernamentales de abultada burocracia, endeudamiento acelerado, economía protegida y sector productivo poco competitivo que dieron lugar a importantes devaluaciones de la moneda, la crisis de deuda pública de 1982 y la necesidad de adoptar medidas referidas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) bajo los programas de ajuste económico.

En efecto, la economía se vio limitada por la fuerte carga de compromisos contraídos con el Fondo Monetario Internacional y por el impacto económico del terremoto en la Ciudad de México en 1985, de modo que las medidas en la materia tendieron a ser conservador y dieron lugar a diversos pactos entre sectores para tratar de reducir la inflación. Sin embargo, en relación con lo tributario, las reformas se concentraron en tributos tradicionales como el Impuesto sobre la Renta.

Buscando una mejora en la economía de México en 1995, se empezó a considerar uno de los primeros impuestos ambientales que fue el cobro de un centavo por litro de gasolina consumido, para crear un fideicomiso de mejora ambiental. Con los recursos recaudados se financiaron obras e infraestructura para mejorar la calidad del aire, eliminando el plomo en combustibles, reduciendo las emisiones de coches, instalando verificentros, así como sistema de control de emisiones en la industria. De acuerdo con De Anda Hernández y Gómez (2015), el presidente del momento Zedillo Ponce de León se comprometió asimismo a reducir 30% de las emisiones de gases de efecto invernadero para el 2020, y en 50% para el 2050.

Por otro lado, entre las innovaciones en materia tributaria también en México se ha empezado a considerar el sector turístico, ya que este país es muy visitado y apetecido por extranjeros. Si bien según Torres (2015), para el periodo del 2006 al 2012 el sector del turismo se vio afectado por la crisis ocurrida en el año 2009 por la influenza, lo que

disminuyó los ingresos para estados como Jalisco, en la actualidad el sector muestra signos de mejora.

Así, en la actualidad el turismo ha empezado a aportar significativamente al desarrollo sostenible, ya que es un sector con gran dinamismo y crecimiento, en que se hace uso de las ventajas naturales del país optando por preservarlas en lugar de explotarlas. Por tal motivo, en la década de los noventa Torres (2015) indica que en México se creó el impuesto sobre el hospedaje, cuyo objetivo primordial fue generar ingresos económicos por la prestación de servicios de hospedaje en hoteles, moteles, campamentos y paraderos de casas rodantes, particularmente ubicados en el Estado de Jalisco.

Además, el turismo en el Estado de Jalisco es reglamentado por varias leyes, una de ellas ordena que se deban realizar actividades de mejora en la prestación del servicio, actividades de promociones turísticas y de capacitación. En la actualidad se le ha dado un rol importante a este tipo de impuestos, pues a diferencia de otros tradicionales de orden nacional, éste ha mostrado un aumento de la recaudación en la medida que la dinámica del turismo no se vio tan afectada como lo ocurrido en otros sectores por la desaceleración económica. No obstante, se hace necesario mejorar el control a la evasión.

En todo caso, los impuestos a la actividad turística requieren que primero se piense en promover a este sector, de manera que a través de aspectos como las riquezas naturales se atraiga a visitantes que estén dispuestos a permanecer en un lugar y contribuyan por medio de los impuestos que pagan al sostenimiento de esas riquezas.

Torres (2015) indica que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente “PNUMA” y la Organización Mundial de Turismo “OMT” presuponen que para que se pueda aplicar el turismo en algún lugar se deben tener algunos aspectos muy importantes, tales como:

- Dar uso óptimo a los recursos naturales de los destinos y sus alrededores, ya que estos son el elemento fundamental en el turismo.
- Respetar la cultura, valores y tradiciones de las comunidades que residen en dichos lugares y contribuir a la reducción de la pobreza en las comunidades anfitrionas. Se

hace necesario para esto que se brinde empleo estable y obtención de recursos económicos y servicios sociales dignos y bien distribuidos.

- Para que un país, estado o localidad pueda tener un desarrollo sostenible satisfactorio, debe ser consciente que tiene que mantener programas de capacitación para soportar las dificultades que se presenten a diario.

En orden con lo anterior, para que un impuesto como el de hospedaje, o cualquier otro que se asocie con el sector turístico, surtan un efecto notable en la recaudación, es fundamental adelantar acciones en línea con los anteriores puntos. Es decir que la meta no sólo debe ser la recaudación, sino también la reducción de la pobreza, la mitigación del cambio climático y la promoción de conservación, lo que sugiere pensar en los recursos naturales como oportunidades para atraer visitantes y no como rentas por ser explotados a través de la extracción.

Teniendo ya identificados los requisitos para que exista desarrollo sostenible, las personas involucradas en el sector turístico deben trabajar mancomunadamente para que obtengan un desarrollo dinámico y sostenible en dicho sector y de la misma manera se presente un mejor manejo de la tributación.

Con el fin de profundizar un poco más sobre el comportamiento de la economía en México y teniendo en cuenta lo argumentado por Hinojosa y Rivas (2015), se requiere considerar la posibilidad de disminuir asimismo la tasa del impuesto de las nóminas sin afectar la recaudación del mismo, para favorecer el proceso de contratación; razón por la que a continuación se trata el impuesto sobre la nómina.

La economía de México en cuanto a las “nóminas”

La economía de México también se ve afectada por el manejo de las nóminas, de acuerdo con Hinojosa y Rivas (2015), en México, el impuesto sobre nóminas de México implementado en 1963, se clasifica como un impuesto indirecto que grava el gasto en sueldos es decir grava el consumo de mano de obra y en este caso el sujeto que soporta la carga impositiva es el empleador.

El Impuesto sobre las nóminas se implementó en 1980 en Nuevo León, en donde se presentan poco efectivos en las actividades de fiscalización, por lo que para este periodo las entidades federativas suscribieron el convenio de colaboración en Materia Fiscal Federal, cuyo objetivo central era motivar la participación de las autoridades locales en la fiscalización de obligaciones tributarias federales y en la administración integral de ciertos regímenes fiscales.

Según Hinojosa y Rivas (2015), durante el periodo 2000-2006 se presenta un promedio nacional de 0.67 por ciento de actos de fiscalización con respecto al número de contribuyentes, lo que se encuentra por debajo del estándar internacional de 2 por ciento.

De acuerdo a lo anterior, a pesar de que en Nuevo León hay bastantes contribuyentes, se presenta un número de actos de fiscalización muy bajo.

Ahora, si se considera la recaudación del impuesto sobre las nóminas en Nuevo León de 2008 a 2013, se establece que ésta presenta en ciertos puntos una dependencia con factores coyunturales. Por ejemplo, entre los años 2008 a 2013 se encuentran algunas variaciones en la recaudación del impuesto sobre las nóminas, según se indica a continuación:

- ✓ En 2009 el efecto de la crisis mundial generó decremento tanto en la recaudación de los impuestos estatales como en el impuesto sobre nóminas.
- ✓ En el 2011 el crecimiento del 19.9% respecto al año anterior, supone que la implementación del impuesto sobre tenencia como un impuesto estatal generó cierto efecto (no igual) en la recaudación de los impuestos restantes.

- ✓ Los otros tres años, 2008, 2010 y 2012 se mantienen con un crecimiento aproximado de 10% resaltando que en 2012, los impuestos estatales en general solo presentaron un crecimiento del 3% y el impuesto sobre nóminas mantuvo su crecimiento promedio.
- ✓ En 2013 respecto al 2012, el crecimiento del 54.9% responde a la modificación de la tasa del impuesto pasando esta del 2 al 3%.

El impuesto sobre las nóminas se presenta hasta 2010 como el impuesto estatal de mayor importancia, aunque a partir de ese año y en los años siguientes (2011, 2012 y 2013), al implementarse el impuesto sobre tenencia estatal, su representatividad disminuyó a 62, 66.7, y 72 por ciento respectivamente.

En el año 2013, la tarifa del impuesto sobre la nómina aumentó en un 50, lo que ocasionó el descontento en el sector empresarial debido a que el impuesto grava el gasto en nóminas y la carga impositiva recae directamente en el empleador. Dicho descontento se generó debido a que existen aspectos no considerados que podrían promover la recaudación sin afectar los costos de la nómina y por ende la generación de empleo. Por esta razón, Hinojosa y Rivas (2015) fundamentan la posibilidad de disminuir la tasa del impuesto sin afectar la recaudación a través de otros mecanismos como el dictamen fiscal y la figura de retención, para promover el cumplimiento fiscal. Para tal efecto, se procede a validar los antecedentes del impuesto y se encuentra que fue un impuesto federal creado para sufragar algunos gastos de la educación media y superior, después su destino se eliminó y se liberó la facultad impositiva a las entidades federativas.

Conclusiones

Analizando la economía en México, ésta muestra una recaudación muy baja si se tiene en cuenta su tamaño y potencial de recaudo. Por ello, además de que se hace necesario revisar la disposición de impuestos tradicionales como el IVA o el Impuesto sobre la Renta, también es importante considerar iniciativas enfocándose en el turismo, en lo ambiental y frente al sector empresarial, para que el país pueda desarrollarse y mejorar la sostenibilidad de las finanzas estatales.

Es notorio que el efecto de los impuestos sobre las nóminas es un factor importante en la economía, y es más así cuando se piensa sólo en aumentar tarifas, lo que entre otras cosas puede desincentivar el empleo. Por ello, en países como México se hace necesario pensar en alternativas como mejorar la fiscalización o ampliar las bases en lugar de recargar la presión tributaria en los contribuyentes cautivos por la administración fiscal.

Referencias

- Anda, M. & Gómez, M. (2015). *El crecimiento económico y los ordenamientos impositivos en México 1970-2012*. Ponencia presentada en el XX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, México D.F.
- Hinojosa, A. & Rivas, E. (2015). *El impuesto sobre nóminas en Nuevo León: Fundamento para una iniciativa de reforma a través de su análisis sustantivo*. Ponencia presentada en el XX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, México D.F.
- Torres, M. (2015). *Impuesto sobre hospedaje y el desarrollo sostenible del turismo en Jalisco*. Ponencia presentada en el XX Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, México D.F.